

Bienes que se sacan a subasta

Local comercial situado en la planta baja y sótano de la casa número 10 de la calle José Luis de Casso, Barrio Nervión, de Sevilla. El local en planta baja tiene su acceso desde la calle por medio de puerta directa a la misma, y al sótano se accede desde la planta baja por una escalera situada en el extremo del fondo izquierdo entrando. Tiene una superficie en planta baja de ciento once metros y diecisiete decímetros cuadrados, y en sótano de ciento dieciséis metros cuadrados. Linda al frente con calle de situación y hueco de escalera; derecha entrando con casa de Doña María Teresa de Casso y Doña Montemayor Domínguez Márquez; por la izquierda con otra de Con Celestino Calvo Suárez. Edificada en parcela de la manzana 21, y portal y hueco de escalera, y fondo con la de José Hoyos Liñan edificada también en la misma manzana. Cuota 30 por 100. Así resulta de su inscripción primera al folio 207 del tomo 2.822, libro 521, finca 25.294. Tipo de Subasta: Setenta Millones de pesetas.

Sevilla, 18 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.797.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana María Roldán Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 287/00, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Rafael Guerra Perejón y doña Francisca Martínez Muñoz, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de abril, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4053000017 0287/00, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de mayo, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de junio, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral 4.429. Urbana, 71. Piso vivienda letra C, en planta primera, del bloque o portal III, del edificio sito en la calle B, correspondiente a la parcela número 1 de la manzana M-3 del sector 6, del Plan Parcial número 3 del polígono Aeropuerto de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 3.261, libro 766 y folio 29 vuelto, ubicada en la urbanización «Andalucía Residencial», primera fase, bloque 3-1.º C, Sevilla.

Valor de tasación: 8.600.000 pesetas.

Sevilla, 26 de enero de 2001.—La Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.779.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Aurora de Blas Hernández, Juez de Primera Instancia número 2 de Tomelloso,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 109/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Eugenio Reinoso Serrano y doña Antonia Jiménez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1409000018010900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien

desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar de tipo E, señalada con el número 18, que se encuentra situada en el edificio sito en Tomelloso, en la prolongación de la calle Lugo, o calle Privada, sin número (octava a la derecha). Con superficie construida de 195 metros 10 decímetros cuadrados, y útil de 169 metros 88 decímetros cuadrados, distribuidos en tres plantas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 2.631, libro 478, folio 189, finca 40.159, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 12.475.140 pesetas.

Tomelloso, 7 de noviembre de 2000.—El Secretario.—5.764.

VALENCIA

Edicto

Don Juan Carlos Monpo Castañeda, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos procedimiento judicial sumario del número 525/1999, promovidos por «Valenciana de Negocios y Gestión, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Emilio Sanz Osset, contra don José Sánchez Benloch, doña Mercedes Montañana Bayarri, don José Antonio Serrano Pérez y doña Francisca Pelecha Yusa, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 27 de marzo de 2001, a las doce treinta horas, en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiere por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento, con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las siguientes.

1. Sirve de tipo para la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

2. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 50 por ciento del tipo, mediante su ingreso en la cuenta corriente número 4439 del Banco Bilbao Vizcaya, urbana, Colón, número 39, que este Juzgado tiene abierta, sin que sea admitido postor alguno que no aporte el correspondiente resguardo de ingreso.

3. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos cuantos deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para celebración de segunda subasta para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la primera el día 8 de mayo de 2001 a las doce treinta horas; y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 12 de junio de 2001, a las once horas.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Local número 6. Vivienda en primera planta alta, puerta dos, tipo B. Se compone de vestíbulo comedor-estar, dormitorios cocina,

cuarto de aseo y balcón. Ocupa una superficie construida, de 85,31 metros cuadrados y útil de 71,51 metros cuadrados. Linda: frente, el del inmueble; derecha vivienda puerta 1 y patio de luces; izquierda, vivienda puerta tres y fondo, rellano de escalera. Cuota de participación 3,170 enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia Nueve, al tomo 2.378, libro 128, Sección 1.^a de Afueras B, folio 192, finca 13.629, inscripción segunda. Tasada a efectos de primera subasta en 6.260.000 de pesetas.

Lote segundo: Local número 7. Vivienda en primera planta alta, puerta 3, tipo C. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y balcón. Ocupa una superficie construida de 91,15 metros cuadrados y útil de 76,53 metros cuadrados. Linda: frente el del inmueble; derecha la vivienda puerta dos; izquierda en parte el del inmueble y vivienda puerta cuatro y patio de luces; y fondo vivienda puerta 4. Cuota de participación 3,390 enteros por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia Nueve, al tomo 2.378, libro 128, Sección 1.^a de Afueras B, folio 196, finca 13.630, inscripción segunda. Tasada a efectos de primera subasta en 6.260.000 pesetas.

Las dos viviendas anteriormente descritas forman parte de un edificio situado en Valencia, poblado de Benimaclot, con fachada a la calle Arquitecto Arnau, número 30; tiene una fachada accesoria en su linde izquierdo al Camino de las Fuentes, asimismo formacha chaflán a las dos mencionadas vías públicas.

Lote tercero: Urbana. Una cubierta propia para almacén o industria, cobertizo, que mida aquella 223,20 metros cuadrados y éste 41,85 metros cuadrados, o sea en total 265,05 metros cuadrados, situada en Valencia en el poblado de Benimamet, con fachada recayente en la calle Alpuente número 9. Linda: por, la derecha saliendo con corral y garaje de don Antonio Payá; por la izquierda, con corrales de don Lorenzo Payá y otros y por fondo espaldas, con resto de la que esta se segregó.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 169, libro 103 de Benimamet, folio 219, finca 1392, inscripción octava. Tasada a efectos de primera subasta en 3.845.000 pesetas.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla séptima párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al anuncio de la subasta, quedan aquéllos suficientemente enterados con la publicación del presente edicto.

Valencia, 15 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—5.756.

VALENCIA

Edicto

Doña Matilde Sabater Alamar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue juicio judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 750/00, a instancia de la entidad Banco Bilbao-Vizcaya Argentaria, representada por el Procurador Don Francisco Cerrillo Ruesta, contra Doña Encarnación Macián Macián en reclamación de 5.450.189 pesetas para el principal, más intereses sobre préstamo con garantía hipotecaria, y en el que he dictado en esta fecha resolución en la que acuerdo anunciar por medio del presente edicto la venta en pública subasta por primera vez y por un término de veinte días el bien que al final se describirá.

Para la celebración de la primera subasta se señala el próximo día 18 de abril de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en Valencia, Calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente: 7.300.000 pesetas, importe estipulado en la escritura. No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

2. Todos los que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, Sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

3. Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante.

4. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5. Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, Sucursal 5941, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

6. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y el día 21 de mayo de 2001 a las 12 horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75 por cien del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 3, 4, 5 y 6, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar que las anteriores, y el día 19 de junio de 2001, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100, como mínimo, del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones números 3, 4, 5 y 6 anteriormente expuestas.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

En el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda en quinta planta alta, derecha entrando, tipo B, puerta número diez; con distribución interior y superficie útil de 85 metros 62 decímetros cuadrados y construida de 93 metros decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle de situación; derecha entrando, vivienda patio zaguán continuo; izquierda, vivienda puerta nueve, rellano de escalera, hueco de ascensor y patio de luces; y espaldas, patio interior de manzana. Cuota de participación de 2,45 por 100. Forma parte de un edificio situado en Valencia, con fachadas recayentes a la calle Cambrils y Plaza Obispo Laguarda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Valencia, al tomo 1.718, libro 65, folio 123, finca número 7.497, inscripción quinta.

Y para que sirva de edicto anunciando el señalamiento de subasta acordado, expido el presente en Valencia a 24 de enero de 2001, el que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Valencia a, 24 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—5.754.